ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA VECINAL - PAC N° 224.084/11"------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López N° 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas, **Contratación Directa** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA VECINAL - PAC N° 224.084/11",** solicitado por la Dirección de Servicios Generales. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 16.000.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones), Rubro 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", según Informe de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 052/2011 y DV N° 023 de fecha 7 de setiembre de 2011 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL, a ser formalizado mediante contrato abierto***, por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince Millones) y un **monto máximo de Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **M & R INGENIERIA:** Presenta su Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 2.797.000 (Guaraníes Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil) IVA Incluido.-----

b) **AGUI MOVIL:** Presenta su Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 3.095.000 (Guaraníes Tres Millones Noventa y cinco Mil) IVA Incluido.-

c) **EN OBRAS:** Presenta su Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 6.811.500 (Guaraníes Seis Millones Ochocientos Once Mil Quinientos) IVA Incluido.----------

d) **D SOLUTIONS:** Presenta su Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 25.400.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.---------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58°.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar que los oferentes*:* ***M & R INGENIERIA, AGUI MOVIL, EN OBRAS Y D SOLUTIONS*** cumplen con las documentaciones legales requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y Cotización.

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta èvaluada como la más baja****..."*----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum Nº 360/2011 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

Así mismo, la Dirección de Servicios Generales por Memorándum Nº 099/2011 de fecha 27 de octubre de 2011, remite a la Dirección de Contrataciones el Informe Técnico, en donde se informa que "analizada la carpeta remitida, concluyo que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos". En cuanto a las cotizaciones informa que las ofertas se ajustan a los precios de mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. M & R Ingeniería de Sergio A. Mendoza Benítez	Cumple	Cumple	Cumple
2. Agui Móvil de Aldo Edgar Aguilera O.	Cumple	Cumple	Cumple
3. En Obras de Nelson F. Segovia A.	Cumple	Cumple	Cumple
4. D Solutions de Daniel Benítez	Cumple	Cumple	Cumple

La firma ***M & R Ingeniería*** ha presentado su oferta con errores aritméticos en los ítems 7 y 8 como se ilustra a continuación:

*** CUADRO DE DIFERENCIAS DETECTADAS EN LAS OFERTAS**

Items	Precio Unitario	Precio Total	Diferencias
7	410.000	970.000	560.000
8	505.000	765.000	260.000

Las diferencias ilustradas han sido subsanadas según "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA**", *en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…".*

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORRECCION ARITMETICA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. M & R Ingeniería de Sergio A. Mendoza Benitez	**Gs. 1.977.000.-**
2. Agui Móvil de Aldo Edgar Aguilera O.	**Gs. 3.095.000.-**
3. En Obras de Nelson F. Segovia A.	**Gs. 6.811.500.-**
4. D Solutions de Daniel Benítez	**Gs. 25.400.000.-**

Analizando todo lo precedentemente expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 eleva a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el* ***Artículo* 63 Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:----------

- ***M & R INGENIERIA de Sergio A. Mendoza Benitez:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince Millones) y un **monto máximo de Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido, según Anexo Nº 1.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Orden de Servicio.

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 del 4 de noviembre de 2.011.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2